MATRIZ DE FIDEICOMISOS Institución Fíduciaria: BCH Información Acumulada al 31 de agosto de 2021

| No. | Nombre del Fldelcomiso de Administración de Origen Público | Fecha de Suscripción | Fecha de Vencimiento | Fidelcomitente | Fideicomisario | Objetivo del Contrato | Patrimonio Fideicometido consignado por Ley | Monto otorgado a fideicomiso (ingresos eaptados) ^{pi} | Ingresos por rendimientos financieros ^p | Costo de administración del Fidecomiso | Comisión | Programa al que está vinculado el contrato de fidelcomiso | Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios) ^{pi} |
|-----|--|----------------------------|---|---|--|--|---|--|--|--|----------------------|--|---|
| 1 | Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía | 14 de diciembre de 2009 | Sin fecha de vencimiento, pudiendo extinguirse por acuerdo entre las partes o por las causales señaladas en el Artículo 1061 del Código de Comercio. | Secretaría de Estado en el Despacho de | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. | Administración por parte de "El Fiduclario" de los recursos ordenados en el Artículo 2 del Decreto No.158-2008 y de la Inversión en instrumentos financieros y los recursos derivados de la emisión de Bonos Soberanos. | L944,755,000.00 | L1,860,823,010.41 | N/A. | N/A. | Ninguna | Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA). | L1,704,921,775.83 |
| 2 | Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional | 13 de agosto de | Sin fecha de vencimiento, mientras el contrato de administración este suscrito con el BCH, en espera que el Fidelcomitente Licite o Subaste, Adjudique y Suscriba el o los contratos con otro fiduciario. | Secretaria de Estado en | Poder Judicial Ministerio Público Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Empresa Nacional de Energía Eléctrica. | Administración temporal por parte de "El Fiduciario", de los recursos derivados de la "Ley de Seguridad Poblacional", que se destinarán para el financiamiento de las compras y adquisiciones que se realicen en función del Plan de Compras y Adquisiciones debidamente aprobado por el Comité Técnico. | L440,873,961.87 | L33,292,001,713.44 | L213,309,634.38 | N/A. | Ninguna | Fondo de Protección y Seguridad Poblacionai. | L32,917,025,795.37 |
| 3 | Fidelcomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema | 31 de marzo de | Sin fecha de vencimiento, pudiendo extinguirse por acuerdo entre las partes o por las causales señaladas en la ley. | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. | Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo | Social para la Reducción de la Pobreza Extrema; Garantizando la continuidad y ampliación de beneficiarios del Programa Bono 10,000, el financiamiento del Régimen del Piso de Protección Carial (PRS) y otros monertos y programas sociales impulsados por | L536,892,200.00 ¹ | ' £34,726,764,848.53 | 1.25,753,756.66 | L5,300.90 | L100.80 mensuales | Programa Bono 10,000. | L34,678,489,097.43 |
| 4 | Fideicomiso Programa Presidencial Crédito Solidario | 19 de marzo de 2015 | Sin fecha de vencimiento, pudiendo extinguirse por acuerdo entre las partes o por las causales señaladas en el Código de Comercio. | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social. | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo I Inclusión Social. | Administración por parte de "El Fiduciario" de los recursos que serán destinados para el Programa Presidencial Crédito Solidario; así como los que identificará (a Comisión a que se refiere el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2015. | 1 20 000 000 00 2 | ' L961,225,000.00 | N/A. | N/A. | Ninguna | Programa Presidencial Crédito Solidario. | L961,225,000.00 |
| 5 | Fidelcomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño | 6 de marzo de 2019 | 31 de diciembre de 2021 | | Secretaria de Estado en el Despacho de Relacione Exteriores y Cooperación internacional. | Administración por parte de "El Fiduciario" de los recursos derivados del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureños (FOSMIH), los que se destinarán exclusivamente para sufragar parcial o totalmente los auxillos a hondureños en situación necesidad o de calamidad, para su repatriación voluntaria a Honduras. | L31,409,333.85 ³ | 1248,355,165.00 | N/A | N/A. | Ninguna | Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño. | L248,355,165.00 |

^{p/} Preliminar. N/A: No Aplica.

^{1/}Decreto Legistativo No.278-2013 del 21 de diciembre de 2013.

^{2/} Decreto Ejecutivo PCM-05-2015 del 16 de febrero del 2015.

^{3/} ⊤ransferencia inicial realizada por la Tesorería General de la República el 10 de abril de 2019.

- Cavol Melisa Sandoval Prudot